

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, cuatro (4) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-019-2019-00110 00	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandante	AGROTERRONERAS S.A.S.	
Demandado	RUTH DARY ORTEGA JARAMILLO	
Providencia	Auto 374V	
Decisión:	Oficiar catastro y requiere secuestre	

En virtud del memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a la Oficina de Catastro a fin de que expidan a costa de la parte actora el certificado actualizado del 100% sobre el avalúo catastral del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 001-57535 de propiedad del demandado. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

De otro lado, se ordena requerir al secuestre nombrado en este proceso ANDRES BERNARDO ALVAREZ ARBOLEDA a fin de que rinda cuentas de su gestión en el presente proceso para lo cual se le concede un término de diez (10) días contados a partir de que reciba la comunicación del presente requerimiento, so pena de ser relevado del cargo o hacerse merecedor a las sanciones fijadas por no cumplir adecuadamente su función. Por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad se ordena realizar el oficio.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional

previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria